

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 18 NOV 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 2387 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo Inspección Nº205/21 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas Municipales de fecha 10.11.2021. Informe Nº174/21 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 09.11.2021. Solicitud de Ingreso Nº375 de fecha 27.10.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. Nº76.477.740-9 a nombre de Cristian Emilio González Monroy E.I.R.L. del SII. Compraventa con Mutuo Hipotecario Plus Carolina Elena Gloria Arredondo Heavey a Cristian Emilio González Monroy y Otra con Banco de Chile de fecha 18.02.2010. Constitución de "Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" de Cristian Emilio Gonzalez Monroy E.I.R.L. de fecha 13.02.2006. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 20.10.2021 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado Nº253 de fecha 22.10.2021 de la Municipalidad Viña del Mar. Declaración Jurada Notarial de Domicilio Postal Tributario de fecha 26.10.2021.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (DPT).
AL CONTRIBUYENTE	CRISTIAN EMILIO GONZÁLEZ MONROY E.I.R.L.
RUT Nº	76.477.740-9.
GIRO	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.
DIRECCIÓN	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	6108-13.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto Nº1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

EAQ/NAH/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)


MIGUEL TOLEDO
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
16 NOV 2021
RECIBIDO HORA: 12:30

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado